

Bucaramanga,

06 FEB 2025

Doctor

WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE

Director General INDERBU

Bucaramanga

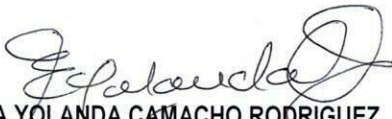
ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atendiendo su invitación, presento a Usted mi oferta, para la ejecución de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BRINDANDO APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO." comunicándole que acepto todos los términos y condiciones establecidos en los Estudios Previos remitidos y la contratación, por un DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000), duración de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. De manera expresa y bajo gravedad de juramento, declaro que no me hallo incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna, conflicto de intereses, que me impida la suscripción o ejecución del objeto referido, en caso de ser seleccionada.

Adjunto a la presente, mi hoja de vida con los documentos anexos generales de ley y aquellos que contienen los documentos que certifican mi idoneidad y experiencia, relacionados a continuación:

PROPUESTA
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP.
VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INDERBU DEL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA LA LEY 2013 DE 2019.
SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O SOPORTES DE EXPERIENCIA
CEDULA DE CIUDADANÍA 150%
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO
TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES SI APLICA
CONSULTA ELECTRÓNICA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CERTIFICADO SEGÚN PROFESIÓN QUE CORRESPONDA U OTROS.
ACREDITACIÓN DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN MILITAR.
ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A TRAVÉS DE CERTIFICADO DE AFILIACIÓN EN SALUD Y PENSIÓN.
CERTIFICADO MÉDICO PRE OCUPACIONAL EXPEDIDO POR MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RESPECTIVA RESOLUCIÓN QUE LO ACREDITE. (NO MAYOR A 3 AÑOS).
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA. (ACTUALIZADO)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA (ACTUALIZADO)
CERTIFICADO JUDICIAL – POLICIA (ACTUALIZADO)
VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE INFRACCIONES O MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016. CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.
CERTIFICADO DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018.
EVIDENCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL SECOP II COMO PERSONA NATURAL
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA

Atentamente,


ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ
CC 37.747.475 de Bucaramanga



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Camacho		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodriguez			NOMBRES Elba Yolanda ✓		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 37747475		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 13 MES 01 AÑO 1980		CALLE 109 34 B 21 CASA CALDAS					
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER			
DEPTO SANTANDER		MUNICIPIO FLORIDABLANCA					
MUNICIPIO BUCARAMANGA		TELÉFONO 6161190		EMAIL yolycamacho13@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADUO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL						
		SI	NO		MES	AÑO							
PREGRADO	10	X			12	2008	141881-T ACTA 12356						

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA: INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)	
---	--

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-ECAM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3156397516			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DE DOCENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 7 4 35 casco antiguo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-ECAM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3156397516			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA AREA CONTABLE					DIRECCIÓN CARRERA 7 4 35 CASCO ANTIGUO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-ECAM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3156397516			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA AREA CONTABLE					DIRECCIÓN CARRERA 7 4 35 CASCO ANTIGUO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA- ECAM			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3156397516			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	27	Mes	02	Año	2023	Día	26	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA AREA CONTABLE				DIRECCIÓN CARRERA 7 4 35 CASCO ANTIGUO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA- ECAM			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3156397516			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	24	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CARRERA 7 - 4 35 casco antiguo							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA- ECAM			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
6914591			Día	21	Mes	01	Año	2022	Día	20	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CARRERA 7 - 4 35							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA- ECAM			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
6914591			Día	14	Mes	09	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CARRERA 7 4 35, Floridablanca, Santander							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA- ECAM			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
6914591			Día	09	Mes	02	Año	2021	Día	08	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CARRERA 7 4 35, Floridablanca, Santander							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	12	Mes	03	Año	2020	Día	11	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CARRERA 8 4 58							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6198181			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	11	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CASA PARAGUITAS CONTINUO AL JARDIN BOTANICO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6198181			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	28	Mes	08	Año	2018	Día	27	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CASA PARAGUITAS - CONTIGUO AL JARDIN BOTANICO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6497777			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	10	Mes	08	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CALLE 5 8 25							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6497777			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CALLE 5 8 25							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6497777			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2016	Día	15	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 5 8 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2015	Día	20	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 5 8 25						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

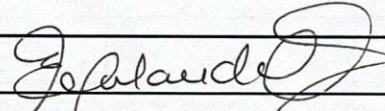
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

06 FEB 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

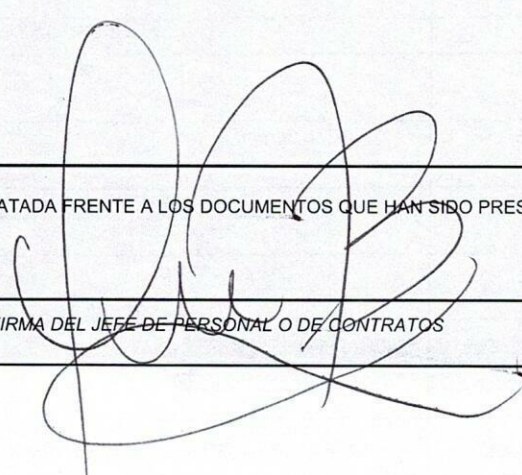
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

06 FEB 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELBA ✓	YOLANDA	CAMACHO	RODRIGUEZ

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$15.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



En República de Colombia
y en su territorio

El Colegio Adventista Libertad

Bucaramanga

Aprobada por la Gobernación de Santander,
según Resolución No. 4719 de Julio 21 de 1993

Confiere:

Elba Yolanda Camacho Rodríguez

800113-00064 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Folio 07 Libro de Registro del Colegio No. 1

Dado en Bucaramanga, 3 de Diciembre de 1993

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

**Universidad
Cooperativa de Colombia**

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Elba Yolanda Camacho Rodríguez

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 37747.475 DE BUCARAMANGA

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

CONTADORIA PÚBLICA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga, el día 18 de diciembre de 2008

Geoffrey Díaz
Rector

Edwin Sánchez
Director Serccomcol

Antonio N. García
Bucaramanga - Colombia

Olivia Patricia Rosas J
Secretaría General

Compartido
Bucaramanga - Colombia



**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 12336

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: 181746570836800111100


FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2008

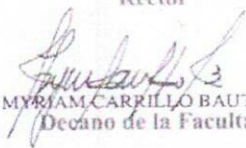
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BUCARAMANGA

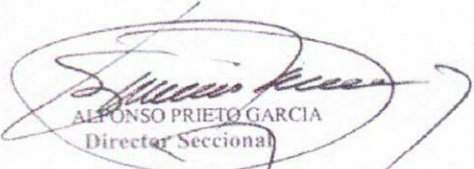
En atención a que ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ
con cédula de ciudadanía No. 37.747.475 de BUCARAMANGA
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de CONTADORA PUBLICA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta
No. 011-08 en sesión del día 20 de NOVIEMBRE de 2008

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA
Rector


MYRIAM CARRILLO BAUTISTA
Decano de la Facultad


ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 3055

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código	GSE-CA-500
	PROCESO: GA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión	04
		Página	Página 1 de 5
		Fecha	19/Marzo/2020
CERTIFICACIONES			

LA DIRECTORA GENERAL DE LA 2024-012
ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, ECAM
 N.I.T. 804015969-3

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía n° 37.747.475 expedida en Bucaramanga (Santander), y **TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO 141881-T** (expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia), ha suscrito con la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca, ECAM, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-004-2020 del 11-03-2020.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como contadora pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca-ECAM.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN, y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad tendiente al desarrollo eficiente de las competencias y el cumplimiento cabal de las obligaciones para con los diferentes entes de control.
3. Elaborar los estados contables de la entidad.
4. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
5. Proyectar, elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
6. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
7. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2020 y/o hasta la fecha de terminación del contrato.
8. Apoyar en las diferentes actividades o reuniones donde se requiera de su presencia.
9. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

FECHA DE INICIO: 12-03-2020.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 11-07-2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.
NO: X

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-013-2020 del 15-09-2020.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca-ECAM.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca, ECAM.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN, y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad.
3. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
4. Proyectar, elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
5. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2020 y/c hasta la fecha de terminación del contrato.

Cra 7 N° 4-35 piso 2 Casa de la Cultura Piedra del Sol, Floridablanca - Santander
 Tel. 6914591 Horario de atención 7:30 am-12:00 md y 2:00-6:00 pm
 www.ecam.gov.co - contactenos@ecam.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
CONTROL INTERNO	19/03/2020	CONTROL INTERNO	19/03/2020	DIRECCIÓN GENERAL	19/03/2020

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código	GSE-CA-500
	PROCESO: GA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión	04
		Página	Página 2 de 5
		Fecha	19/Marzo/2020
CERTIFICACIONES			

7. Apoyar en las diferentes actividades o reuniones donde se requiera de su presencia.
8. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

2024-012

FECHA DE INICIO: 24-09-2020.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30-12-2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.

NO: X

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-003-2021 del 08-02-2021.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca-ECAM.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN, y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad.
3. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
4. Proyectar, elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
5. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2021 y/o hasta la fecha de terminación del contrato.
7. Apoyar en las diferentes actividades o reuniones donde se requiera de su presencia.
8. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

FECHA DE INICIO: 09-02-2021.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 08-08-2021.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.

NO: X

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-021-2021 del 09-09-2021.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca-ECAM.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN, y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad.
3. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
4. Proyectar, elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
5. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2021 y/o hasta la fecha de terminación del contrato.
7. Apoyar en las diferentes actividades o reuniones donde se requiera de su presencia.
8. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

FECHA DE INICIO: 14-09-2021.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30-12-2021.

Cra 7 N° 4-35 piso 2 Casa de la Cultura Piedra del Sol. Floridablanca – Santander
Tel. 6914591 Horario de atención 7:30 am-12:00 md y 2:00-6:00 pm
www.ecam.gov.co - contactenos@ecam.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
CONTROL INTERNO	19/03/2020	CONTROL INTERNO	19/03/2020	DIRECCIÓN GENERAL	19/03/2020

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código	GSE-CA-500
	PROCESO: GA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión	04
		Página	Página 3 de 5
		Fecha	19/Marzo/2020
CERTIFICACIONES			

2024-012

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X
 EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:
 EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.
 NO: X

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-005-2022 del 19-01-2022.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca-ECAM.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN, y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión.
3. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
4. Proyectar, elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
5. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2022 y/o hasta la fecha de terminación del contrato.
7. Apoyar en las diferentes actividades o reuniones donde se requiera de su presencia.
8. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

FECHA DE INICIO: 21-01-2022.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 20-07-2022.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.

NO: X

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-030-2022 del 19-08-2022.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la entidad, así como capacitar e impartir clases de formación complementaria de los programas técnicos que ofrece la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca-ECAM.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN, y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad.
3. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
4. Proyectar, elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
5. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2022 y/o hasta la fecha de terminación del contrato.
7. Impartir la clase de la asignatura de Registros de operaciones contables del programa técnico laboral auxiliar contable.
8. Revisar las cuentas de cobro de los contratistas de la ECAM.

FECHA DE INICIO: 24-08-2022.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30-12-2022.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.

Cra 7 N° 4-35 piso 2 Casa de la Cultura Piedra del Sol, Floridablanca – Santander
 Tel. 6914591 Horario de atención 7:30 am-12:00 md y 2:00-6:00 pm
 www.ecam.gov.co - contactenos@ecam.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
CONTROL INTERNO	19/03/2020	CONTROL INTERNO	19/03/2020	DIRECCIÓN GENERAL	19/03/2020

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código	GSE-CA-500
		Versión	04
	PROCESO: GA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Página	Página 4 de 5
		Fecha	19/Marzo/2020
CERTIFICACIONES			

NO: X

2024-012

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-008-2023 del 24-02-2023.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como contadora pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca-ECAM.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad.
3. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
4. Proyectar Elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
5. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2023 y/o hasta la fecha de terminación del contrato.
7. Revisar las cuentas de cobro de los contratistas de la Ecam.

FECHA DE INICIO: 27-02-2023.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 26-05-2023.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.

NO: X

8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-031-2023 del 13-06-2023.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como contadora pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca-ECAM.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad.
3. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
4. Proyectar Elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
5. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2022 y/o hasta la fecha de terminación del contrato.
7. Impartir la clase de la asignatura de Registros de operaciones contables del técnico laboral auxiliar contable.
8. Revisar las cuentas de cobro de los contratistas de la Ecam.

FECHA DE INICIO: 13-06-2023.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 12-12-2023.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.

NO: X

Cra 7 N° 4-35 piso 2 Casa de la Cultura Piedra del Sol, Floridablanca - Santander
Tel. 6914591 Horario de atención 7:30 am-12:00 md y 2:00-6:00 pm
www.ecam.gov.co - contactenos@ecam.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
CONTROL INTERNO	19/03/2020	CONTROL INTERNO	19/03/2020	DIRECCIÓN GENERAL	19/03/2020

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código	GSE-CA-500
	PROCESO: GA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión	04
		Página	Página 5 de 5
		Fecha	19/Marzo/2020
CERTIFICACIONES			

9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-071-2023 del 14-12-2023. **2024-012**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como contadora pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Proporcionar asesoría contable a la Escuela de Capacitación Municipal.
2. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes contables ante los diferentes entes de control: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DIAN y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad.
3. Apoyar el proceso de aplicación de las Normas internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).
4. Proyectar Elaborar y apoyar en los diferentes documentos contables necesarios para el correcto desarrollo de la información contable de la entidad.
5. Apoyar en materia tributaria a la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Elaborar y entregar el cierre contable de la vigencia 2023 y/o hasta la fecha de terminación del contrato.
7. Impartir la clase de la asignatura de Registros de operaciones contables del técnico laboral auxiliar contable.
8. Revisarlas cuentas de cobro de los contratistas de la Ecam.

FECHA DE INICIO: 15-12-2023.

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 29-12-2023.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: NO: X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI: X NO:

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI: FECHA: n.a.
NO: X

Se adhieren y anulan las estampillas de la Alcaldía Municipal de Floridablanca recibo N° 228836 (Certificación laboral) \$1.000.00; Departamento de Santander N° 2502400410131 (Certificación de documentos oficiales) por valor de \$4.730.00.

Floridablanca (Santander), viernes trece (13) de septiembre del 2024.

ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ
 Directora General

Elaboró: Leidy Delgado. Secretaria

Cra 7 N° 4-35 piso 2 Casa de la Cultura Piedra del Sol, Floridablanca - Santander
 Tel. 6914591 Horario de atención 7:30 am-12:00 md y 2:00-6:00 pm
 www.ecam.gov.co - contactenos@ecam.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
CONTROL INTERNO	19/03/2020	CONTROL INTERNO	19/03/2020	DIRECCIÓN GENERAL	19/03/2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.747.475**

CAMACHO RODRIGUEZ

APELLIDOS

ELBA YOLANDA

NOMBRES

[Firma]
FIRMA



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

141881-T

ELBA YOLANDA
CAMACHO RODRIGUEZ
C.C. 37747475

RESOLUCION INSCRIPCION 114 **FECHA 14/05/2009**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE *[Firma]*

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152521




FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1980**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-FEB-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL RAMIREZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2708200-00158105-F-0037747475-20090512 0011427217A 1 7180006173

FIRMA DEL TITULAR *[Firma]*

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141097119072



(415)7707212489984(8020) 000014109711907 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 7 7 4 7 4 7 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

3 7 7 4 7 4 7 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

CAMACHO

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

ELBA

34. Otros nombres

YOLANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CL 109 34 B 21 BRR CALDAS

42. Correo electrónico

yolycamacho13@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 1 6 1 0 9 0

45. Teléfono 2

3 1 5 6 3 9 7 5 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 5 1 4

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 2 0 1

Otras actividades

50. Código

9 0 0 8

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Fojos:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO RODRIGUEZ ELBA YOLANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

032BCE57BB114F2C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37747475 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 141881-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

0928757811481

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 37747475 de Bucaramanga (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 141881-1 si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

***** NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 dias del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 827 DE 1998, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 982 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **37747475** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 37747475
NOMBRES Y APELLIDOS	ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	235
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	16

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 05/02/2025

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.747.475**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DR. CARLOS EDUARDO ARCE POSADA

MEDICO Y CIRUJANO - U. LIBRE DE BARRANQUILLA TP. 13889731

ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - U. MANUELA BELTRAN RES. 2940 DE 2022

FLORIDABLANCA - SANTANDER

Celular: 3123099352



CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL	X	PERIODICO	VALORACION MEDICA	EGRESO	ALTURAS
FECHA: AGOSTO 05 DE 2024			CIUDAD: FLORIDABLANCA		
EMPRESA: INDEPENDIENTE			CARGO: CONTRATISTA ✓		
NOMBRE: ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ			CEDULA: 37.747.475	EDAD: 44 AÑOS	

EPS: SURA FP: PORVENIR ARL: POSITIVA

Exámenes Practicados	Laboratorios	Laboratorios	Otros
Evaluación Médica			
Ocupacional con énfasis Osteomuscular	X	Colesterol	Glicemia
Optometría/Visiometría		Triglicéridos	Serología
Audiometría		DHL	Coprologico
Espirometría		Hemoglobina	Parcial de orina
Electrocardiograma		Hematocrito	Cuadro hemático
			Pruebas de vertigo
			Perfil lipídico
			Rx de torax
			Rx columna
			Otros

APTO PARA EL CARGO	X	
Apto con restricción		
No Apto		
Aplazado		
Egreso		
Apto para trabajar en alturas	NA	No apto para trabajar en alturas
		NA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

SE ATIENDE USUARIA BAJO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ANTE PANDEMIA Y CONTINGENCIA COVID 19.
 SE VALORA USUARIA Y NO SE ENCUENTRA SIGNOS Y SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19.
 POR LO TANTO SE ENCUENTRA APTA PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR.

SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES: HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS. USO ADECUADO DE E.P.P

Dr. Carlos Eduardo Arce Posada
 Médico y Cirujano UNILIBRE
 T.P. 13889731
 Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
 Res. 2940 de 18 de Febrero de 2022

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
 RES. S.O. 002940 DE 2022 TP MEDICO 13889731

Elba Yolanda Camacho Rodríguez
 FIRMA DEL TRABAJADOR
 cc: 37747475 B16A -

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

**RESOLUCION NÚMERO 02940 DE
POR LA CUAL SE RENUOVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 13889731 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander,

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No 03764 de 20 de marzo del 2012 de la Secretaría de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA**, - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13889731, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2 La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3 Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

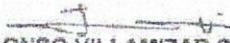
ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

18 FEB 2022 ✓


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud Departamental

VOB: Luis Felipe Tarazona V. Director Desarrollo Vigilancia y Control
 Reuso: Yvaira Hernández G. - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y BODE
 Proyecto: Helena Carrillo G. - Grupo de Acreditación en Salud SSGC



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 11:56:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37747475 ✓
Código de Verificación	37747475250123115624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262506011



PIB

12:11:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37747475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:18 AM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37747476**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO RODRIGUEZ ELBA YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2025 12:14:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37747475** ✓.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. ✓

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108888241** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37747475 ✓ **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2025 11:33 PM ✓



Código Verificación: **VANB4DFTY5**

Válida hasta: **24/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:32 horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37747475**, Apellidos y Nombres **CAMACHO RODRIGUEZ ELBA YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **inderbu**, con NIT **804002166-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Busqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

[Nuevo registro](#)

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correspondiente estado.

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado	
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	17/03/2020 7:47:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/03/2020 6:38:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Vuelva a enviar
37747475	ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ	19/03/2020 6:15:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/03/2020 6:15:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	

[Cambiar el estilo de paginación](#)

[Nuevo registro](#)

Fecha Expedición : 19/01/2024
 Hora Despacho : 23:27:07
 Placa Vehículo : TTU509
 Placa Trailer :
 Nro Documento : 302-FAF-89156

Código Inscripción : 004AD
 Razon Social : COMERCIAL+BIOS S.A.S.
 Lugar : Girón-Santander
 Especie : Aves de Corral
 Telefono Contacto : 67999999

Destino : ASADERO EL PUNTO DEL SABOR
 Direccion : KR 1 D 5 3
 Lugar Destino : Puerto Wilches-Santander

Producto	Kilos	Unidades Dictamen	Temperatura	Lote	Fecha Sacrificio
COLLO S.V. 1.6 - 1.7 GNEL REF No.6	120.40	72.00 Aprobado	-2 y 2 Gr.	001 al 365	



Observaciones:

Funcionario que Autoriza
 BLADIMIR CHARAGUA

Firma Funcionario
 BLADIMIR CHARAGUA

Firma Recibido

Certificación Bancaria

Lunes, 27 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Elba Yolanda Camacho Rodriguez identificado(a) con CC 37747475, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03156397516	2020-06-20	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno.

GUIA DE TRANSPORTE Nro. 004AD-42-24

Fecha Expedición : 19/01/2024
 Hora Despacho : 23:27:07
 Placa Vehículo : TTU509
 Placa Trailer :
 Nro Documento : 302-FAF-89121

Código Inscripción : 004AD
 Razon Social : COMERCIAL+BIOS S.A.S.
 Lugar : Giron-Santander
 Especie : Aves de Corral
 Telefono Contacto : 6799999



Destino : TIENDA MERCAREDIL
 Direccion : VIA GARCIA CADENA 12 DE OCTUBRE
 Lugar Destino : Puerto Wilches-Santander

Producto	Kilos	Unidades Dictamen	Temperatura	Lote	Fecha Sacrificio
HORIZO ECONOMICO X 10	3.06	3.00 Aprobado	-18 Gr.	001 al 365	
ECHUGAS CAMPESINAS MARINADAS CONGELAD	5.70	6.00 Aprobado	-18 Gr.	001 al 365	
SALCHICHA MANGUERA X 500 GRS	2.55	5.00 Aprobado	-2 y 2 Gr.	001 al 365	
SURTIDA CAMPESINA MARINADA CONGELADA	7.70	10.00 Aprobado	-18 Gr.	001 al 365	
SURTIDA POPULAR BANDEJA CONG UNID	20.80	32.00 Aprobado	-18 Gr.	001 al 365	
VISCERA ORDINARIA CONG	3.50	4.00 Aprobado	-18 Gr.	001 al 365	

Observaciones:

Funcionario que Autoriza
 BLADIMIR CHARAGUA

Firma Funcionario
 BLADIMIR CHARAGUA

Firma Recibido

**INDERBU**

Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga

PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA****CÓDIGO: PA.06-PD01-F03****VERSIÓN: 03****FECHA: 25/06/2024****CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION**

CIUDAD Y FECHA	Bucaramanga, 06 FEB 2025
OFERENTE:	ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ CC. 37.747.475 expedida en Bucaramanga
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BRINDANDO APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO.
VALOR TOTAL	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES

De conformidad con el literal h del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la oferta de servicios y hoja de vida (soportes) presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

DOCUMENTOS	PRESENTO		
	SI	NO	N/A
Fotocopia de documento de identidad para personas naturales	X		
Fotocopia de Registro Único Tributario- RUT Actualizado	X		
Acreditación del estado de la Situación Militar.			X
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral a través de certificado de afiliación en Salud y pensión.	X		
Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (No mayor a 3 años).	X		
Certificación de Cuenta Bancaria	X		

2. Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Oficina Gestora y la Oficina Asesora jurídica:

DOCUMENTOS	PRESENTO		
	SI	NO	N/A
Formato único de hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-, previa habilitación y validación por parte del funcionario competente del INDERBU.	X		

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: PA.06-PD01-F03
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/06/2024

Verificación por parte del INDERBU del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. ¹	X	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional	X	
Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas de La Ley 1801 de 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia.	X	
Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	
Verificación en la plataforma Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X	

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos ²:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Profesionales en las áreas del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines	TITULO UNIVERSITARIO DE CONTADOR PÚBLICO POR LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 20 de noviembre 2008. TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES T.P. 141881-T RES. INSCRIPCIÓN 114 DEL 14 de mayo 2009.	X	
EXPERIENCIA Deberá acreditar experiencia de mínimo un (01) año de experiencia lo cual hará mediante la acreditación contratos o certificaciones.	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 004-2020 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM, desde el 12 de marzo 2020 hasta el 11 de julio 2020. ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 013-2020 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM, desde el 24 de septiembre 2020 hasta el 30 de diciembre 2020. ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 003-2021 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM, desde el 09 de febrero 2021 hasta el 08 de agosto 2021. ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de	X	

¹ Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

² Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

**INDERBU**

Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga

PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**CÓDIGO: PA.06-PD01-F03****CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA****VERSIÓN: 03****FECHA: 25/06/2024**

	<p>Servicios CPS No. 021-2021 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM, desde el 14 de septiembre 2021 hasta el 30 de diciembre 2021.</p> <p>ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 005-2022 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM, desde el 21 de enero 2022 hasta el 20 de julio 2022.</p> <p>ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 030-2022 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la entidad, así como capacitar e impartir clases de formación complementaria de los programas técnicos que ofrece la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM, desde el 24 de agosto 2022 hasta el 30 de diciembre 2022.</p> <p>ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 008-2023 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM, desde el 27 de febrero 2023 hasta el 26 de mayo 2023.</p> <p>ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 031-2023 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad que requiera presentar la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM, desde el 16 de junio 2023 hasta el 12 de diciembre 2023.</p> <p>ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 071-2023 Prestar los servicios Profesionales como Contadora Pública para presentar y elaborar los informes y estados contables y demás asuntos pertinentes del área de Contabilidad, desde el 15 de diciembre 2023 hasta el 29 de diciembre 2023.</p>		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	3 años, 1 mes y 12 de días de experiencia. ✓		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para la ejecución de las obligaciones cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 establece que "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la




idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la Subdirección Administrativa y Financiera

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato. De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los estudios y documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

Director INDERBU	 WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE
-------------------------	---

Proyecto y Elaboro: Maribel Barón Mendivil – Auxiliar Administrativa
Revisó: José Fernando Fuentes Carreño – CPS Oficina Jurídica



PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO: PA.06-PD01-F08

ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

VERSIÓN: 02

FECHA: 20/05/2022

ANEXO CLAUSULADO CONTRACTUAL / CONTRATO No. 162

SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU- Y ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ

Entre los suscritos a saber **WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE**, mayor de edad, vecino y residente en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.722.917 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Director General y como Representante Legal del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, establecimiento público del orden Municipal, creado mediante Acuerdo Nro. 104 de 1.995, modificado mediante Decretos Municipales 021 del 29 de Febrero del 2000 y 246 del 28 de Diciembre de 2001, debidamente facultado para contratar, quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, de una parte y por la otra **ELBA YOLANDA CAMACHO RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.747.475 expedida en el Municipio de Bucaramanga (S/der.), quien para efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se rige por las cláusulas, en el contenidas, y previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades para desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad. 2) Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015, estableció en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 que: "(...) *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de Contratación Directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se haya verificado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate(...)*". 3) Que según la norma enunciada en el numeral anterior, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellas de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría que se deriven del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. 4) Que con fundamento en los estudios previos elaborados por la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del INDERBU, se sustenta la contratación de una persona natural, para la prestación de servicios. 5) Que el contratista demostró su idoneidad y/o experiencia, en todo lo relacionado con el objeto a contratar tal y como consta en la hoja de vida del contratista, la que es parte integral del presente contrato. El negocio jurídico se regirá por los términos contemplados en el contrato electrónico de la plataforma transaccional del SECOP II de conformidad con lo contemplado en el artículo 7 de La ley 527 de 1999 e igualmente hace parte del mismo el presente anexo de clausulado contractual que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BRINDANDO APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO".** **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES:** En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: 1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas. 2. Aceptar la supervisión por parte del INDERBU. 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse. 4. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 5. Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 6. Afiliarse a la ARL para asegurar los riesgos laborales derivados del presente contrato. 7. Seguir los lineamientos y asistir a las capacitaciones citadas para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión, Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. 8. Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generan, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y buen trato. 9. El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga



PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO: PA.06-PD01-F08

ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

VERSIÓN: 02

FECHA: 20/05/2022

162 ANEXO CLAUSULADO CONTRACTUAL / CONTRATO No.

conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven. 10. El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar la elaboración, preparación y presentación de los formatos y anexos presupuestales del Instituto de la vigencia 2025 al SIA MISIONAL, en las fechas estipuladas para su presentación. 2. Apoyar la elaboración y presentación de los formularios de la Categoría CGR Personal y Costos correspondiente a la vigencia 2025 a la Contraloría General de la República, en las fechas estipuladas para su presentación mediante el aplicativo CHIP. 3. Apoyar con la elaboración de los certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, liberación de saldos y modificaciones al presupuesto en el Sistema Financiero GD garantizando el buen manejo del presupuesto de la vigencia 2025. 4. Apoyar con el seguimiento de los rubros presupuestales (Ingresos – Gastos). 5. Apoyar la elaboración y enviar oportunamente los informes y/o insumos de información, según el caso, para atender (Concejo Municipal, Consejo Directivo del Instituto, Secretaría de Hacienda, entes de control y proyectar resoluciones en materia presupuestal. 6. Apoyar la elaboración y presentación del informe del presupuesto ordinario CUIPO de forma trimestral. 7. Las demás que el supervisor le designe en consecuencia del objeto contractual **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL INDERBU.** Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL INDERBU se obliga especialmente a: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Verificar el cumplimiento de las actividades de conformidad con los cronogramas o fechas establecidas en medio de la ejecución del contrato y al momento de efectuar la liquidación. 3. Dar aplicación a las multas, cláusulas exorbitantes y/o cláusula penal mediando el procesamiento y oportunidades legales. 4. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 5. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos (técnicos, financieros, administrativos, contables, etc.) que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 6. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio. **CLÁUSULA SEXTA. VALOR:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000)**, incluidos los impuestos y costos a que haya lugar. **CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO:** La entidad cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales o por fracción de mes por valor mensual, CUATRO (04) pagos iguales cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**. El valor incluye impuestos, tributos, costos directos e indirectos por concepto de honorarios. Para el pago, se deberán allegar los siguientes documentos: factura o documento equivalente, acta de inicio, informe de cumplimiento, informe de supervisión, constancia de aportes a seguridad social y previo cumplimiento de las obligaciones administrativas requeridas por el INDERBU para el pago de un Contrato Estatal de Prestación de Servicios. Los pagos a los cuales se obliga el INDERBU estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. **CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se cancelará con cargo al código de presupuesto 2.1.2.02.02.008.82221 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 25-00105 expedido el 05 de febrero de 2025 por la Subdirección Administrativa y Financiera del INDERBU. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá, indemne, al INDERBU, por todos los reclamos, perjuicios y daños presentados y/o causados a bienes y/o terceros, debido a la ejecución del contrato suscrito y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, causados por su acción, omisión, negligencia, por los que responderá, civil y penalmente, en los términos definidos en la ley. - **CLÁUSULA DÉCIMA. CESIÓN:** El presente



PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO: PA.06-PD01-F08


ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

VERSIÓN: 02

FECHA: 20/05/2022

ANEXO CLAUSULADO CONTRACTUAL / CONTRATO No. 162

contrato no podrá ser cedido, a ningún título, por el CONTRATISTA, sin el consentimiento, previo y escrito, del Inderbu, pudiendo, éste, reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** El contratista acepta la supervisión que hará el Inderbu a través de la persona designada por la dirección de la entidad, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011, el manual de supervisión del Instituto. y demás normas concordantes y reglamentarias. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD:** EL Inderbu podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, por resolución motivada, a la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte, de manera grave y directa, la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. No obstante, lo anterior, la declaratoria de caducidad deberá sujetarse en todo a Ley 80/93, artículo 18. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se adquieran en virtud de este contrato o de declaratoria de caducidad, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a una pena, equivalente al Diez Por Ciento (10%) del valor del presente contrato, correspondiente a los perjuicios que, por tal incumplimiento, se deriven para el Inderbu, la que será aplicable mediante Resolución motivada y cuyo importe puede ser tomado de la Garantía Única con la que caucionará el presente o hacerse efectiva mediante jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MULTAS:** El Instituto impondrá al Contratista, por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales, o por mora en su ejecución, multas equivalentes al cinco por mil (5 x 1000) del valor fiscal del Contrato. Así mismo, impondrá multa en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Pensiones y con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. GARANTÍAS.** De conformidad con la Ley 1150 de 2.007, el artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2.015 y el análisis de los riesgos no se exigirá la constitución de garantía alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas por la Ley 80 de 1.993, ni en las demás normas concordantes o reglamentarias. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Si en la ejecución del presente Contrato surgen diferencias, entre las partes, se podrá adoptar, de común acuerdo, cualquiera de los mecanismos de solución de los mismos, tales como la amigable composición, la conciliación, la transacción y el arbitraje técnico. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. NO VINCULACIÓN LABORAL.** Por tratarse de un Contrato de carácter administrativo, el Inderbu no adquiere vínculo laboral alguno con el CONTRATISTA, ni tampoco con el personal que éste utilice para su ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CARGA TRIBUTARIA. ESTAMPILLAS PARA PAGO:** El CONTRATISTA, deberá presentar para cada pago: • El 2% del valor del pago en estampillas PRO-UIS departamental. • El 2% del valor del pago en estampillas de PRO-HOSPITAL departamental. • El 10% del valor de cada una de las estampillas anteriores por ordenanza departamental. ESTAMPILLAS PARA DESCUENTO AL MOMENTO DEL PAGO: • El 2% del valor del pago en estampillas PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR municipal, según el Acuerdo 017 de 2.019. • El 2% del valor del pago en estampillas de PRO-CULTURA municipal cuando el valor del contrato exceda de 15 SMMLV, según el Acuerdo 017 de 2.019. así como las demás que estipule la normatividad vigente en materia tributaria tanto nacional como departamental y municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: aprobación en la Plataforma del SECOP II por las partes; Para su ejecución: La expedición del correspondiente registró presupuestal, aprobación de las garantías si aplican y afiliación a riesgos laborales, si hay lugar a ello y la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del decreto ley 019 de 2.012 el presente contrato no requiere liquidación. La verificación de las condiciones de ejecución del contrato entre ellas la obligación de pago de aportes a seguridad social por parte del contratista se verificará a través de cada una de las actas de recibo e

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: PA.06-PD01-F08
	ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 20/05/2022

162

ANEXO CLAUSULADO CONTRACTUAL / CONTRATO No.

informes del supervisor y el acta de terminación del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.** El Contratista declara que conoce la importancia de realizar el tratamiento de las bases de datos personales del responsable INDERBU de manera acorde a los preceptos estipulados por el ordenamiento jurídico colombiano, especialmente por la Ley 1581 de 2.012 y el Decreto 1074 de 2.015. Así mismo, los propósitos del uso de los datos exclusivamente serán los tendientes a desarrollar el objeto contractual aquí estipulado. Se compromete a incorporar y aplicar estrictos niveles de seguridad y confidencialidad sobre las bases de datos que sean tratadas en desarrollo del presente contrato, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. En caso de la ocurrencia de algún incidente de seguridad con las bases de datos que sean tratadas en desarrollo del presente contrato, el Contratista realizará contacto directo con el oficial de protección de datos personales del INDERBU e informará la situación. Así mismo, el Contratista se compromete a dar cumplimiento a la política de tratamiento de datos del INDERBU, la cual con la firma del presente contrato declara conocer y comprender. La violación demostrada de las obligaciones aquí estipuladas permitirá al CONTRATANTE tomar las acciones contractuales y legales necesarias para salvaguardar su indemnidad y los derechos de los titulares.

06 FEB 2025

Proyecto Aspectos Jurídicos: Nicole Ortega Arenas– CPS Oficina Jurídica
 Reviso Aspectos Jurídicos: Leslie Johana Naranjo Díaz– Jefe Oficina Asesora Jurídica.